Factura Electrónica De Venta #JAAL-9
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 4

Fecha de Validación: 14/12/2022 03:36 PM
Fecha de Generación: 14/12/2022 03:36 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
Razón Social: N/A
NIT: 7557013-2
Teléfono: + (57) 3125691429
Correo Electrónico: jaimeangel@misena.edu.co
Dirección: CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2 ARMENIA-QUINDIO
Departamento: QUINDIO
Municipio: ARMENIA

Receptor : MUNICIPIO DE ARMENIA
Razón Social MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000464-3
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: facturacionelectronica@armenia.gov.co
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: QUINDIO
Municipio: ARMENIA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	509	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL MEJORAMIENTO CASA DE LA MUJER	PAGO ACTA PARCIAL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	1.00	unidad	26,365,362.41	26,365,362.41	0	0.00	**26,365,362.41**
2	510	ADMINISTRACIÓN (27%)	ADMINISTRACIÓN (27%)	1.00	unidad	7,118,647.85	7,118,647.85	0	0.00	**7,118,647.85**
3	513	IMPREVISTOS (1%)	IMPREVISTOS (1%)	1.00	unidad	263,653.62	263,653.62	0	0.00	**263,653.62**
4	514	UTILIDAD (5%)	UTILIDAD (5%)	1.00	unidad	1,318,268.12	1,318,268.12	0	0.00	**1,318,268.12**

Detalles:
Son: TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
PAGO ACTA PARCIAL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA
CUFE :
56e3fa859e2b4848ad1dcb471d0e974fc3110f8cc30a986573ea3b541e11d85c9c47ce337970460771a2166ccde2e10a

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 35,065,932.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 35,065,932.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 35,065,932.00
Total a pagar :	COP 35,065,932.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Powered by CamScanner

181

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 202210962 FECHA:07 - 12 - 2022

TERCERO : ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO

Nit: 7557013 2 DOC_SOPORTE:02 OFICIO DJ-PJU-SUB-1182

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE SE HA EFECTUADO REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ATENDER COMPROMISO ASI:

DESCRIPCION DEL GASTO:

ADICION A CONTRATO 007 DE 2022. CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

CERTIFICADO No	IMPUTACION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
20229179	10901.2320202005000041030271285412 9.034	Servicios generales de construccion de otros edifi	SGP PROPOSITO GENERAL	7,016,461.50
	Secretaria de Desarrollo Social			
Dependencia:				
20229840	10901.2320202005000041030521285412 9.001	Servicios generales de construccion de otros edifi	RECURSOS PROPIOS	2,000,000.00
	Secretaria de Desarrollo Social			
Dependencia:				
20229840	10901.2320202005000041030521285412 9.034	Servicios generales de construccion de otros edifi	SGP PROPOSITO GENERAL	4,276,428.00
	Secretaria de Desarrollo Social			
Dependencia:				
20229840	10901.2320202005000041030521285412 9.210	Servicios generales de construccion de otros edifi	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	95,572.00
	Secretaria de Desarrollo Social			
Dependencia:				

TOTAL REGISTRO : 13,388,461.50

SALDO REGISTRO : 13,388,461.50

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit.890000464-3

GESTION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 202210962 FECHA:07 - 12 - 2022

TERCERO : ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO

Nit: 7557013 2 DOC_SOPORTE:02 OFICIO DJ-PJU-SUB-1182

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró Revisó

Estado del Activo
Documento:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ACTA DE INICIACIÓN Secretaria de Infraestructura Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-015 Fecha: 14/10/2014 Versión: 003 Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No, 007 de 2022

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

CONTRATANTE	Municipio de Armenia
CONTRATISTA	JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
MATRICULA PROFESIONAL O NIT	N.I.T. No. 7557013
SUPERVISOR	Asdrúbal Suárez Arias
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 42.983.538,50
PLAZO CONTRACTUAL	45 días
FECHA DE INICIO	24 de Octubre de 2022
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	7 de Diciembre de 2022

El día 24 de Octubre de 2022, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura Municipal la Ingeniera Claudia Milena Arenas Agudelo en calidad de Secretaria de Infraestructura, el Ing. Asdrúbal Suárez Arias en calidad de supervisor del contrato y el Ing Jaime Alberto Angel Londoño en calidad de Contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del Contrato de Transaccion 007-2022 Teniendo en cuenta el anexo de los siguientes formatos diligenciados codigo R-SI-POI-055 Anexo de condiciones y Especificaciones Tecnicas, el Formato 056 Control de Documentos Previos plan de calidad, el Formato 057 perfil de profesionales Requeridos en la Obra, el formato 058 Plan de Calidad contratos de obra y el Formato 059 cuadro control a modificaciones.

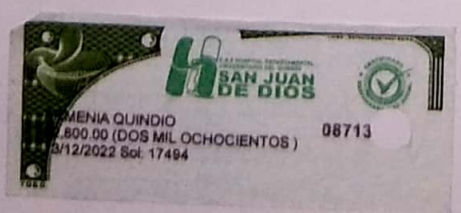
Asdrubal Suarez Arias

SUPERVISOR

JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO

CONTRATISTA

Claudia Milena Arenas Agudelo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE ARMENIA
Nit : 890000464-3
GESTION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20225796

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 19 DEL DECRETO 568 DE 1996, LA PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE PARA ATENDER ESTAA SOLICITUD, EXISTE APROPIACION DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION, ASI:

DESCRIPCION DEL OBJETO : Fecha de Expedición: 19-JUL-2022 Soporte: OFICIO: SO-DSP-3833

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

Imputacion Ppto	Descripcion	Fuente Financiacion	Valor
10901.2320202005000041030271285412S.031	Servicios generales de construccion de otras edifi	SGP PROPOSITO GENERAL	50,000,000.00

Dependencia:

Secretaria de Desarrollo Social

Total : 50,000,000.00

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró:

Revisó:

Estado del Documento: :Activo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARMENIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit.890000464-3

GESTION PRESUPUESTAL

149

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 20228723 FECHA:11 - 10 - 2022

TERCERO : ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO

Nit: 7557013 2 DOC_SOPORTE:02 OFICIO DJ-PJU-SUB-0930

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE SE HA EFECTUADO REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ATENDER COMPROMISO ASI:

DESCRIPCION DEL GASTO:

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICADO No	IMPUTACION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
20225796	-10901.2320202005000041030271285412 9.034	Servicios generales - 52 construccion de obras civil	SGP PROPOSITO GENERAL	42,983,538.50

Secretaria de Desarrollo Social

Dependencia:

TOTAL REGISTRO : 42,983,538.50

SALDO REGISTRO : 42,983,538.50

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró

Revisó

Estado del Activo Documento:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 29 de Noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO identificado(a) con CC 7557013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06947658857	2009/02/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Powered by CamScanner

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 01
		Página: 1 de 1

Armenia, Diciembre 17 de 2022

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO C.C.7.557.013

Dirección: CALLE 9 # 21 A- 09

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

Pro-desarrollo Pro-hospital X Pro-cultura X

Pro-bienestar del adulto mayor X

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión

Prestación de Servicios Profesionales

Contratos de Obra X

Contratos de Consultoría

Compra Venta y/o Suministros Proveedor

Otro

Especificar cuál: _____

Atentamente:

JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
C.C. 7.557.013 DE ARMENIA

Powered by CamScanner

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA No. 2022-007

OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT:	890.000.464-3
CONTRATISTA:	JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
CC:	7557013 DE ARMENIA QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 17 # 16-00
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($42.983.538,50)
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE 2022:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS ($13.388.461.50) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($56.372.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRORROGA	10 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: **BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, mayor y vecina de Calarcá Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.582.795 de Calarcá Q. obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, nombrada mediante Decreto No. 004 de 2022, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el artículo 121 del Acuerdo Nº 181 del 05 de diciembre del 2020, emanado del Concejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través del Decreto No. 059 del 20 de mayo de 2013, "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones", adicionado mediante Resolución No. 0254 de 2017, y modificado mediante los Decretos 283 de 2020, 011 y 195 de 2022 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO**, mayor y domiciliado (a) en Armenia (Q), identificado con cédula de ciudadanía número 7557013 de Armenia Quindío, para el efecto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado modificar el contrato de obra No. 2022-007, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **A)** Que entre el **MUNICIPIO DE ARMENIA** y **JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO** celebraron el Contrato de obra **No. 2022-007,** cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA**" suscrito el día 10 de octubre de 2022. **B)** Que el día 24 de octubre de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato de obra en referencia. **C)** "(..) *actualmente, el contratista ha ejecutado un 50% de la totalidad de la obra. No obstante, luego de realizar el recorrido e inspección del lugar donde se efectuaron las actividades se evidencio que para el buen funcionamiento de estas instalaciones; se hace necesario ejecutar algunas actividades adicionales, toda vez que en el establecimiento se detalla el deterioro de rejas, virios de ventana quebrados y en mal estado, sanitarios dañados, vigas canal con filtraciones, azulejos manchados y humedad en las paredes. Todo lo anterior debido a que el tiempo transcurrido entre la visita para el diagnóstico y el inicio del contrato fueron mas de 6 meses, esto conllevo a que los daños y reparaciones iniciales generaran mayores áreas a invertir y reparar Es por esto que, los deterioros deben ser*

Powered by CamScanner

intervenidos, con la finalidad de lograr entregar estas estructuras en óptimas condiciones, y así garantizar su uso para los fines requeridos (..)" **D)** Que se requiere realizar contrato modificatorio al Contrato obra No. 2022-007, cuya justificación de adición fue realizada por parte de los señores ASDRÚBAL SUAREZ ARIAS supervisor del contrato, JAIME ALBERTO ÁNGEL LONDOÑO contratista, JENNY GÓMEZ BETANCOURT secretaria de desarrollo social y CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO secretaria de infraestructura en los siguientes términos: *"(..)De conformidad con lo anterior, el presupuesto y el plazo de ejecución establecidos inicialmente, no son suficientes para alcanzar el propósito final de la entidad al suscribir el Contrato de la referencia, frente a realizar la adecuación de la Casa de la Mujer, la cual tiene como objetivo generar un espacio donde se reconozcan, reivindiquen y garanticen los derechos de las mujeres que históricamente han sido vulneradas; por medio del fortalecimiento femenino integral que les permita participar y actuar, fomentando la justifica para incidir en las políticas, programas y proyectos que tengan como objetivos avanzar hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, este espacio se considera imprescindible para poder constituir y articular un lugar de encuentro, en el que se compartan complicidades y experiencias, proporcionando la generación de una acción colectiva para avanzar de forma conjunta.. (..)"* **E)** El Honorable **CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**, Consejero Ponente: **ENRIQUE JOSÉ ARBOLEDA PERDOMO**. Bogotá, D.C., trece (13) de Agosto del dos mil nueve (2.009), Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00, respecto a la modificación de mutuo acuerdo de los contratos dispuso: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. Es claro que al cambiar el entorno en que se desenvuelve la prestación de un servicio público a la comunidad, en forma tal que afecte gravemente dicha prestación, independientemente de su previsibilidad, deben mutar las obligaciones del contrato que tienen que ver con tales cambios, o de lo contrario se estaría dando un servicio inadecuado a las nuevas realidades sociales, culturales o tecnológicas". (...) Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: El común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones. (...) En tanto se reúnan las condiciones anteriormente expuestas, es claro que, cuando exista la necesidad demostrada de modificar un contrato estatal con miras a evitar graves afectaciones del servicio por no obtener una mejoría en la prestación a cargo del concesionario, ello puede hacerse dentro del marco del artículo 16 transcrito, según el cual debe buscarse primero un mutuo acuerdo y si no se obtiene, la administración deberá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado. Surge como interrogante dilucidar si sería necesario que el hecho que permite la mejora en el servicio o que pudiere afectar el servicio ocurriera con posterioridad a la firma del contrato. Al respecto se observa que el artículo 16 no califica en absoluto las circunstancias que pueden dar lugar a la parálisis o a la afectación grave del servicio, de manera que es indiferente que fueran conocidas o, si debieron serlo, si se previeron y fracasaron los mecanismos para su regulación, etc. En la actualidad, y dada la teoría constitucional que subyace en materia de prestación de servicios públicos a cargo del Estado, la mejor y más eficiente prestación de ellos, aún en caso de error o culpa de la administración, es razón suficiente para su modificación...".* **F).** Que con la adición no se supera el 50% del valor inicialmente pactado respetando lo señalado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* **G).** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se realiza la presente modificación al contrato de obra No. 2022-007 de conformidad a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA– MODIFIQUESE** el numeral 3 del contrato de obra 2022-007, en el sentido de adicionar la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS ($13.388.461.50)** M/CTE del valor del contrato, el cual quedara así: **VALOR DE LA OFERTA.** El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($56.372.000) M/CTE** incluido los Impuestos, los cuales se ejecutarán de acuerdo al presupuesto presentado, soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Powered by CamScanner

DEPENDENCIA	FECHA	Nº CDP	RUBRO O PROYECTO FUENTE	VALOR CDP
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	19 DE JULIO DE 2022	2022-5796	SERVICIOS GENERALES DE CONTRUCCION DE OTROS EDIFI	$42.983.538,5
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	2022-9840	SERVICIOS GENERALES DE CONTRUCCION DE OTROS EDIFI	$6,372,000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	09 DE NOVIEMBRE DE 2022	2022-9179	SERVICIOS GENERALES DE CONTRUCCION DE OTROS EDIFI	$7,016.461.50
VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($56.372.000) M/CTE				

CLAUSULA SEGUNDA-MODIFÍQUESE EL NUMERAL 4 TARIFAS Y PRECIOS del contrato de obra 2022-007, en el sentido de adicionar las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO + AIU		V/TOTAL
RETIRO Y SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO 4MM	M2	16,21	$ 124.110,00	$	2.012.006,70
LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL	ML	29	$ 94.575,00	$	2.742.675,00
SUMINISTRO INSTALACION Y REPARACION DE PUERTA, Y REJA EXTERNA EN PERFIL CUADRADO DE 1"	GL	1	$ 1.158.062,00	$	1.158.062,00
REPARACION PERFILERIA VENTANAS	UN	18	$ 67.231,00	$	1.210.158,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 8" REDONDAS DE EMPOTRAR	UN	17	$ 71.021,00	$	1.207.357,00
ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	32	$ 20.615,00	$	659.680,00
DESMONTE CIELO RASO INC. DESMONTE DE LA ESTRUCTURA DEL CIELO RASO Y EL ACARREO HORIZONTAL	M2	57,02	$ 6.650,00	$	379.183,00
CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	57,02	$ 70.490,00	$	4.019.339,80
					$ 13.388.461,50

Powered by CamScanner

CLAUSULA TERCERA- MODIFIQUESE EL NUMERAL 6. PLAZO DE EJECUCION en el sentido de prorrogar por diez (10) días calendario al plazo de ejecución inicial, el cual es de cuarenta (45) días y quedara de la siguiente manera: **NUMERAL 6. PLAZO DE EJECUCION**. Cincuenta y cinco días (55) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato. **CLAUSULA CUARTA - GARANTÍAS.** El contratista se obliga a ampliar los valores y las vigencias de los amparos de las garantías descritas en la cláusula decima octava del contrato "***GARANTÍAS***" de manera proporcional a la adición y prorroga realizada. **CLAUSULA QUINTA.** Las demás cláusulas establecidas en el contrato inicial conservan su vigencia y exigibilidad.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1°Concepto de Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Elaboró: Felipe Morales – Contratista D.A.J

Revisó: Lina Paola Hernández - P/E DAJ

Aprobó: Beatriz Lorena Londoño Rodriguez Subdirectora DAJ 8222

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.07 09:13:11 -05:00

Código de Seguridad: YOuDFjfVazSpOjrJKZJ8Yg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100014224	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	340030843	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2022	24:00 Horas Del	19/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ANGEL LONDOÑO, JAIME ALBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	7.557.013
DIRECCIÓN	CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2	TELÉFONO	7457708
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE A PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO 10 DIAS MAS Y ADICIONAR LA SUMA DE $ 13.388.461,50 QUEDANDO EL CONTRATO EN TOTAL DE $ 56.372.000. SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO N° 001 DE 2022. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONTRATO N° 2022-007 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/10/2022	24:00 Horas Del 19/06/2023	16.911.600,00	5.414,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/10/2022	24:00 Horas Del 19/12/2025	2.818.600,00	3.258,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/12/2022	24:00 Horas Del 19/12/2027	16.911.600,00	36.805,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 36.641.800,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.477,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.477,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.641,00
TOTAL A PAGAR	$	54.118,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/11/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100014224** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **ANGEL LONDOÑO, JAIME ALBERTO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ARMENIA / MUNICIPIO DE ARMENIA** , expedida por la Compañía en **07/12/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **07** días del mes **DICIEMBRE** del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 340030843

Fecha de Facturación	07/12/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCA-100014224
Periodo Facturado	24/10/2022 \| 19/12/2027

Fecha Límite de Pago	06/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	45.477,00
IVA	8.641,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	54.118,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ANGEL LONDOÑO, JAIME ALBERTO
CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2	7557013
Intermediario	GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. El medio de pago de forma personal debe ser en efectivo del banco UNICAMENTE para este recibo de pago para que sea válido y la información del pago.
3. Si esta factura no ha sido cancelada efectivamente el 06/01/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática según modelo en el reverso de esta póliza y esta carátula de esta carátula con código de conexión.
4. Si realiza su pago en cheque de forma física, efectivo y Tarjeta débito o crédito a favor de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, el cual debe estar girado a nombre del tomador, con No. de teléfono y el número de cédula de la misma. En caso de devolución del cheque se cobrará una suma del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la sección de Clientes y proceda con el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 340030843

Fecha de Facturación	07/12/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCA-100014224
Periodo Facturado	24/10/2022 \| 19/12/2027

Fecha Límite de Pago	06/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	45.477,00
IVA	8.641,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	54.118,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ANGEL LONDOÑO, JAIME ALBERTO
CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2	7557013
Intermediario	GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003400308 43(3900)000000054118(96)20230106

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903400308 43(3900)000000054118(96)20230106

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14737321315

(415)7707212489984(8020) 000001473732131 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 5 7 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7557013	1 9 8 7 0 4 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGEL	LONDOÑO	JAIME	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Dígito

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2

42. Correo electrónico: jaimeangel@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 4 5 7 7 0 8	3 1 2 5 6 9 1 4 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 0 5 0 8 1 9	4 1 1 2	2 0 0 5 0 8 1 9	4 2 1 0	4 2 9 0	3 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021-01-28 18:39:13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-04-2022 03:17:41PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14737321315

(415)7707212489984(8020) 000001473732131 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 5 7 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7557013	1 9 8 7 0 4 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGEL	LONDOÑO	JAIME	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 21 A 09 AP 101 ED BOSQUES 2

42. Correo electrónico: jaimeangel@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 4 5 7 7 0 8	3 1 2 5 6 9 1 4 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 5 0 8 1 9	4 1 1 2	2 0 0 5 0 8 1 9		4 2 1 0	4 2 9 0	3 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021-01-26 16:39:13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-04-2022 03:17:41PM

Powered by CamScanner

	RECIBO A SATISFACCIÓN Secretaria de Infraestructura Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-023 Fecha: 03/04/2017 Versión: 004 Página 1 de 1

contrato de

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO YIO MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

CONTRATANTE	Municipio de Armenia (Q)
CONTRATISTA	JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
MATRICULA PROFESIONAL O NIT	7.557.013
SUPERVISOR	ASDRÚBAL SUÁREZ ARIAS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 42.983.538,50
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$ 13.388.461,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 56.372.000,00
PLAZO CONTRACTUAL	7 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE SUSPENSION Nº 1	N/A
FECHA DE REINICIO Nº 1	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL	7 de 12 de 2022
ADICIONAL EN TIEMPO	10 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	17 de DICIEMBRE de 2022

NOTA: En caso de que exista mas de una sus pensión y reiniciación, se debe anexar el numero de filas que contengan la información de las suspensiónes y reinicios realizadas

El día Diecisiete (17) de Diciembre de 2022, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura Municipal la Ing Claudia Milena Arenas Agudelo, en calidad de Secretario de Infraestructura, el Ing Asdrubal Suarez Arias, en calidad de supervisor y el Ing. Jaime Alberto Angel Londoño, en calidad de Contratista ,con el fin de suscribir el Acta de Recibo a Satisfacción del Contrato de Obra Publica No 007 2022

Ing.Asdrúbal Suárez Arias
SUPERVISOR

JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
CONTRATISTA

Claudia Milena Arenas Agudelo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Armenia Quindío, 05 de diciembre de 2022, JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO, identificado con CC 7.557.013 , me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando sea el caso de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Armenia Quindío, en el mes de diciembre de 2022.

JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
C.C 7.557.013 DE ARMENIA

ANA ELIZABETH CAMACHO VARON
CONTADOR PUBLICO
52859-T

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7557013		ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 9 No, 21A-09 Apto 101	ARMENIA-QUINDIO	3207344554	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1789718264	9443314702	I	2022/12/05	2022/12/02	BANCOLOMBIA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7557013	ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total	**Afiliados(1)**																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$570,000

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7557013		ANGEL LONDOÑO JAIME ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 9 No. 21A-09 Apto 101	ARMENIA-QUINDIO	3207344554	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1789718264	9443314702	I	2022/12/05	2022/12/02	BANCOLOMBIA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$570,000**	**$0**	**$0**	**$570,000**

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4864386F4FCE67B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA ELIZABETH CAMACHO VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41916726 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 52859-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

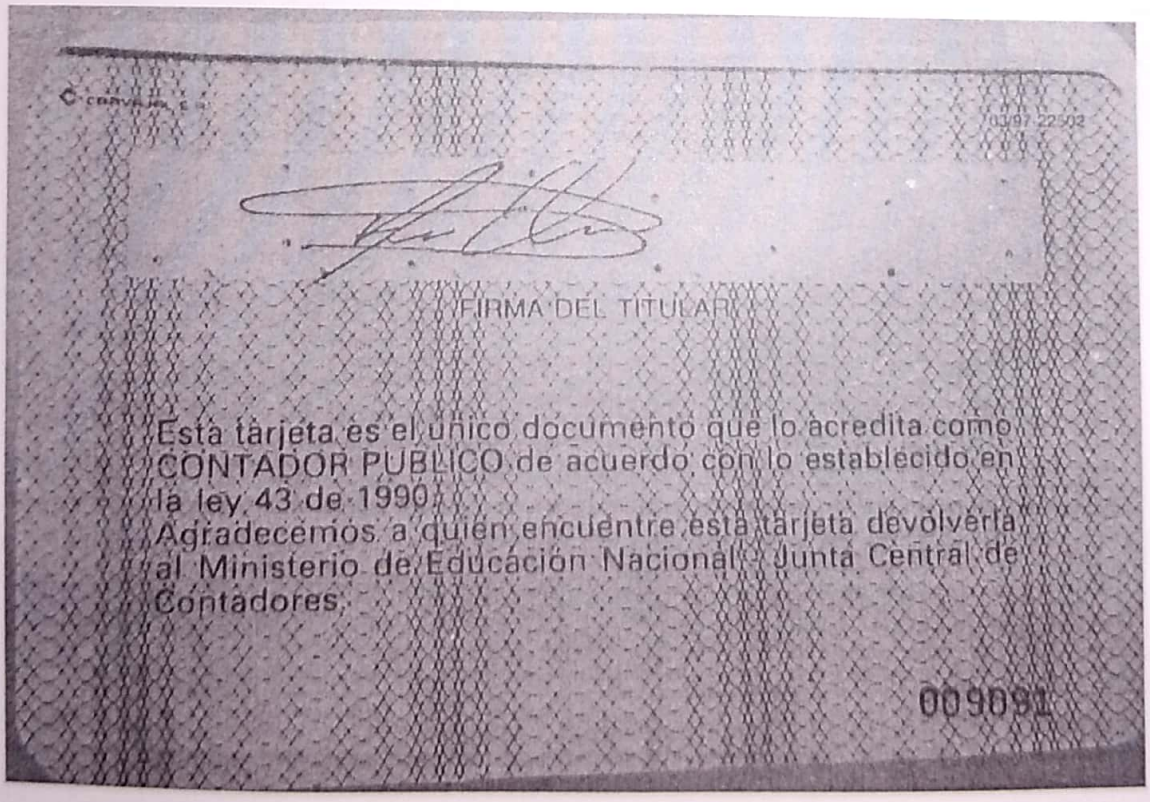


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

52859-T

ANA ELIZABETH
CAMACHO VARON
C.C. 41816726
RESOLUCION INSCRIPCION 63 FECHA 22/05/97
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

009091

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.916.726
CAMACHO VARON
APELLIDOS
ANA ELIZABETH
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1969
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
30-JUN-1987 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2000100-00261466-F-0041916726-20101022 0024467560A 1 4181009329

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA 07 DE 2022

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO YIO MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

FECHA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2022	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	7 de 12 de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	7 DE DICIEMBRE DEL 2022	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 42.983.538,50		
VALOR ANTICIPO	0	FECHA DE REINICIO CONTRATO	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 13.388.461,50	ADICIONAL TIEMPO	10
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 56.372.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	17 de DICIEMBRE de 2022
VALOR OBRA EJECUTADA	$ 56.372.000,00	FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	17 de DICIEMBRE de 2022

Actividad	Obra Contratada			ACTA 01		ACTA 02		ACUMULADO	
	und	Cant.	Valor Unitario	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
OBRA CONTRATADA EJECUTADA									
CUBIERTA									
RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	218,00	$ 20.000,00	212,0	$ 4.240.000	-	$ -	212,00	$ 4.240.000,00
CIELO RASO									
DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	155,00	$ 5.000,00	212,0	$ 1.060.000	-	$ -	212,00	$ 1.060.000,00
CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	155,00	$ 53.000,00	198,0	$ 10.494.000	14,00	$ 742.000	212,00	$ 11.236.000,00
FACHADA									
RETIRO DE PINTURA EN MAL ESTADO	M2	123,00	$ 1.510,00	60,0	$ 90.600	151,40	$ 228.614	211,40	$ 319.214,00
ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	127,00	$ 23.000,00	-	$ -	63,00	$ 1.449.000	63,00	$ 1.449.000,00
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	116,00	$ 19.000,00	-	$ -	119,20	$ 2.264.800	119,20	$ 2.264.800,00
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS 2,5 m <= h < 5 m	M2	129,00	$ 21.000,00	-	$ -	89,20	$ 1.873.200	89,20	$ 1.873.200,00
LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	116,00	$ 1.520,00	-	$ -	321,00	$ 487.920	321,00	$ 487.920,00

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA 07 DE 2022

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO YIO MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 2,5 A 4 m	M2	74,00	$ 2.600,00	-		8,00	$ 20.800	8,00	$ 20.800,00	
LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 4 A 5,5 m	M2	46,00	$ 3.000,00	-	$ -		$ -	0,00	$ 0,00	
LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 5,5 A 7 m	M2	7,00	$ 3.500,00	-	$ -		$ -	0,00	$ 0,00	
DEMOLICIONES										
DEMOLICION MESON DE COCINA. SIN RETIRO	M2	2,00	$ 18.000,00	-	$ -		$ -	0,00	$ 0,00	
PINTURA PAREDES INTERNAS										
ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	171,00	$ 15.500,00	-	$ -	203,00	$ 3.146.500	203,00	$ 3.146.500,00	
PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC., FILOS Y DILATACIONES	M2	398,00	$ 12.000,00	-		389,05	$ 4.668.593	389,05	$ 4.668.593,07	
MANTENIMIENTO DE PUERTAS										
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA PUERTA	UN	1,00	$ 115.000,00	-		1,00	$ 115.000	1,00	$ 115.000,00	
MANTENIMIENTO DE PUERTAS INC. AJUSTE Y PITURA A DOS MANOS AMBAS CARAS Y MARCO	UN	22,00	$ 53.000,00	-	$ -	20,00	$ 1.060.000	20,00	$ 1.060.000,00	
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	12,00	$ 28.000,00	-	$ -	76,00	$ 2.128.000	76,00	$ 2.128.000,00	
ESMALTE PARA REJA METALICA EXTERIOR										
ESMALTE REJA METALICA	M2	51,00	$ 22.000,00	-		66,00	$ 1.452.000	66,00	$ 1.452.000,00	
RETIRO DE SOBRANTES										

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA 07 DE 2022

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO YIO MANTENIMIENTO DE LA CASA DE

MENOR A 10 KM	M3	8,00	$ 27.000,00	5,0	$ 135.000	5,00	$ 135.000	10,00	$ 270.000,00	
							$ -	0,00	$ 0,00	
ITEM NUEVOS (APU NUEVOS)										
RETIRO Y SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO 4MM	M2	18,00	$ 93.315,79			18,00	$ 1.679.684	18,00	$ 1.679.684,21	
LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL	ML	29,00	$ 71.109,02			29,80	$ 2.119.049	29,80	$ 2.119.048,87	
SUMINISTRO INSTALACION Y REPARACION DE PUERTA, Y REJA EXTERNA EN PERFIL CUADRADO DE 1"	GL	1,00	$ 870.723,31			1,00	$ 870.723	1,00	$ 870.723,31	
REPARACION PERFILERIA VENTANAS	UN	18,00	$ 50.549,62			18,00	$ 909.893	18,00	$ 909.893,23	
SUINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 8"	UN	19,00	$ 53.399,25			19,00	$ 1.014.586	19,00	$ 1.014.585,71	
COSTO DIRECTO			-		16.019.600,00		26.365.362,41		42.384.962,41	
ADMINISTRACION		0,27	-		4.325.292,00		7.118.647,85		11.443.939,85	
IMPREVISTOS		0,01	-		160.196,00		263.653,62		423.849,62	
UTILIDAD		0,05	-		800.980,00		1.318.268,12		2.119.248,12	
VALOR TOTAL			-		21.306.068,00		35.065.932,00		56.372.000,00	

Nota: Se deberán adicionar o eliminar las columnas correspondientes a las actas, dependiendo del número de acrtas que lleven a la fecha de elaboración de la presente acta

Obra contratada Incluido Adicional		56.372.000,00
Valor presente acta	35.065.932,00	
Valor pagado actas	21.306.068,00	
Saldo del Contrato	0,00	
Anticipo Recibido	0,00	
Anticipo amortizado a lafecha	0,00	
Anticipo amortizado en la presenta acta	0,00	
Saldo anticipo por amortizar	0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 35.065.932,00**	

TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C

CONTRATISTA

SUPERVISOR

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



Powered by CamScanner

contrato de
obra No. 2022- 007

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO YIO MANTENIMIENTO DE LA CASA DE
LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

CONTRATISTA	JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
MATRICULA PROFESIONAL O NIT	7.557.013
SUPERVISOR	Asdrúbal Suárez Arias

FORMA DE PAGO	Se pagara hasta el 90 % del Valor del Contrato mediante actas parciales de recibo de obra suscrita por el contratista y el supervisor, dentro de los quince dias siguientes a la presentacion de la cuenta de cobro o factura con todos los soportes. El 10 % restante (ultimo Pago), previa suscripcion del acta de liquidacion y recibo a satisfaccion por parte del Municipio de Armenia. Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligacion de que trata el articulo 50 de la ley 789 de 2002

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 42.983.538,50
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 13.388.462
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL No.1	$ 21.306.068,00
VALOR ACTA FINAL	$ 35.065.932,00
SALDO DEL CONTRATO	$ 0

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	20225796 DEL 19 JULIO DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	20228723 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	202210962 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022

JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO
CONTRATISTA

Asdrubal Suarez Arias
SUPERVISOR

Powered by CamScanner